RESOLUCION de 14 de noviembre de 2014, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de renovaciones de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondientes al curso 2014-2015.

Por Orden de 28 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, se convocaron las renovaciones de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2014-2015.

El artículo 9 de dicha Orden establece que la concesión y denegación de las becas previstas en la Orden se efectuará mediante Resolución única y expresa de la Viceconsejera de Universidades e Investigación.

Por lo expuesto, vistas las solicitudes de renovación presentadas a esta convocatoria.

RESUELVO:

Primero.- Conceder la renovación de la beca para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2014-2015 a las personas que figuran en el Anexo I.

Segundo.- La cuantía, duración y demás condiciones de disfrute de dichas becas son las que se deriven de las bases de la convocatoria.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la sede electrónica del Gobierno Vasco, www.Euskadi.net, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2014

Itziar Alcorta Idiáquez

Viceconsejera de Universidades e Investigación

Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
Tef. 945 01 82 96 - Fax 945 01 84 22 - E-mail: huisiesp@ej-gv.es

ANEXO I

Relación de personas beneficiarias

Nombre y apellidos	DNI	Matrícula (€)	Viajes (€)	Estancia (€)
Etxeberria Altuna, Erlantz	44130878L	6.000,00	1.000,00	16.344,00
Landa Vallejo, Ainhoa	72318911B	0,00	600,00	16.344,00
Mees Martinez, Oier Andreas	44157615F	284,00	300,00	21.792,00
Puente Ortiz, Naroa	72506334F	1.500,00	1.000,00	18.160,00
Murua García, Amaya Inmaculada	72754876B	261,00	300,00	16.827,00
Trivelli Moglia, Sofia Alejandra	47018246J	6.000,00	1.000,00	16.344,00
Loroño Leturiondo, María	78951719X	0,00	600,00	21.792,00